

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

31547 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Intercruises Port Operations Spain, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de julio de 2026, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Intercruises Port Operations Spain S.L.U. con CIF número B-72412125 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y posterior explotación del local M3/EM/E01.1, para la realización de las labores administrativas propias de las actividades contempladas en el objeto social de la sociedad, en particular las de consignación de buques cruceros y yates en el puerto de Málaga

Plazo: 3 años.

Superficie: 124,16 metros cuadrados, prorrateo de zonas comunes incluidas.

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 11.567,70 euros. IVA no incluido.

Tasa de actividad: 10,00 euros por cada buque consignado. Se establece un compromiso mínimo anual de volumen de actividad de 280 buques consignados.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 21 de septiembre de 2026.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Bsabe.

ID: A260041092-1